

ACTA DE INSPECCIÓN

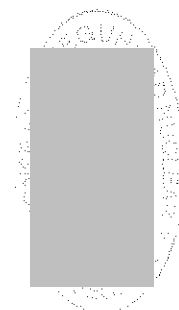
D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 11 de abril de 2019 en la empresa Aislantes Sólidos SLU, sita en el [REDACTED] del término municipal Amorebieta (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Ensayo de interruptores de vacío de alta tensión con fines de control de procesos.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Ultima autorización de funcionamiento y puesta en marcha:** 22 de enero de 2016.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la inspección manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes:



OBSERVACIONES

UNO. INSTALACION; EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO:

- Los equipos generadores de radiación objeto de la instalación radiactiva son los interruptores de vacío de alta tensión fabricados por la empresa Aislantes Sólidos SLU, de 212 kV de tensión de pico máxima y 150 kV de tensión eficaz máxima, durante su ensayo de control de calidad.
- Dichos interruptores generan rayos X debido a la emisión por efecto de campo al aplicarles alta tensión durante el tiempo que dura el ensayo de control de calidad.
- Para realizar estos ensayos la instalación dispone de un banco de pruebas que comprueba el aislamiento eléctrico de los interruptores de vacío para alta tensión. Dicho banco de pruebas se encuentra alojado en una cabina de planta cuadrada, blindada en sus cuatro laterales con 5 mm de espesor de plomo y sin techo ni blindaje en suelo.
- A su vez, dicha cabina blindada se encuentra en el interior de un recinto más grande de planta rectangular delimitado por paredes metálicas no plomadas y sin techo, denominado "Electrical Test High Voltage" (HV-TEST) y ubicado en uno de los laterales de la nave fábrica de interruptores.
- La parte frontal de la cabina plomada dispone de una puerta corredera, también plomada, para el paso de los interruptores a ensayar (seis interruptores de forma simultánea cada vez) a través de una cinta de transferencia. En el exterior de la cabina y junto a esta cinta se encuentra el puesto de control del operador.
- Sobre dicha puerta corredera existe un brazo para soporte de un panel de indicadores y una seta de emergencia. Dicho brazo se encuentra anclado a la parte superior de la pared metálica que forma el cierre del recinto exterior, en zona no blindada.
- El recinto exterior dispone en uno de sus extremos de una puerta de doble hoja con cerradura para acceso peatonal a la cabina blindada. A su vez, la cabina blindada presenta una puerta, también blindada y sin cerradura, para acceso peatonal al interior del banco de pruebas. La inspección comprobó que ambas puertas disponen de enclavamiento operativo, de tal forma que no se permite el funcionamiento del ensayo (emisión de rayos X) con éstas abiertas.
- Si se libera la puerta de la cabina blindada en su posición de abierta retrocede a la posición de cerrado por su propio peso.
- Existen al menos cinco pulsadores de emergencia (uno en el panel de control, dos en el exterior de la cabina y otros dos en su interior) que impiden el funcionamiento del ensayo (emisión de rayos X) si están activados.



- Asimismo, la instalación dispone de cuatro juegos idénticos de semáforos: dos juegos en el interior del recinto que aloja la cabina plomada y dos en el exterior, formado cada uno de ellos por una luz roja y otra verde cuyo significado es:

Color Rojo: Ensayo iniciado (tensión conectada).

Color Verde: Ensayo parado.

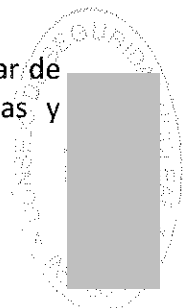
- El control de la cabina de ensayos y la puerta de acceso peatonal disponen de control de funcionamiento y acceso mediante llaves, las cuales se manifiesta están en poder de las personas autorizadas.
- Sobre la puerta corredera plomada y sobre la puerta de doble hoja de acceso peatonal se encuentran colocadas señales de Zona Controlada con Riesgo de Irradiación; así mismo, sobre la puerta de la cabina blindada también se encuentra una señal de Zona de Acceso Prohibido. Las tres señales conformes con la norma UNE 73.302. El exterior de la cabina, incluido el puesto de control para el operador y la zona de alimentación, está considerado como zona de libre acceso en lo que a la radiación atañe.
- Semestralmente comprueban los enclavamientos, seguridades, señalización y realizan vigilancia radiológica ambiental. La inspección comprobó la existencia de apuntes en el diario de operación y de registros adjuntos de datos recogidos correspondientes a las comprobaciones y mediciones realizadas por el supervisor en fechas 4 de junio y 5 de noviembre de 2018.
- En ambas fechas se realizaron mediciones, también, con seis interruptores de vacío Ormavac tipo 9 (nuevo producto) con tensión de ensayo 130 kV y corriente entre 10 y 11 mA.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone del siguiente detector de radiación:
 - [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 40126, calibrado en el [REDACTED] el 7 de julio de 2016 y última verificación por el supervisor en fecha 5 de noviembre de 2018.
- El titular de la instalación tiene establecido un procedimiento de calibración y verificación que establece calibraciones en centro acreditado por [REDACTED] cada cuatro años y verificaciones intermedias semestrales; simultáneas a las mediciones de la radiación, en puntos predefinidos y constantes del equipo de pruebas.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

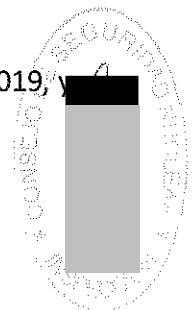
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED], titular de licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo válida hasta noviembre de 2022.



- Manejan el banco de pruebas D. [REDACTED] [REDACTED] los tres con licencia de operador en el mismo campo en vigor hasta junio de 2021 o posterior.
- El Reglamento de Funcionamiento (RF) de la instalación radiactiva clasifica a sus trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes como de categoría B.
- Para el supervisor y los tres operadores de la instalación se ha realizado vigilancia médica específica para exposición a radiaciones ionizantes en fechas 6, 8, 12 y 13 de junio de 2018, según certificados emitidos por [REDACTED] y mostrados a la inspección.
- Los operadores, junto con dos personas de mantenimiento y la coordinadora de prevención de riesgos laborales, recibieron información y explicaciones sobre la instalación radiactiva IRA/3222 el 16 de mayo de 2017, incluyendo entre otros el RF y Plan de Emergencia (PE), según hoja con las firmas de los interesados, incluyendo la del supervisor.
- La instalación dispone de listado actualizado de personal autorizado y expuesto en el área de trabajo HV-TEST; documento interno NI-D009/03 rev.:3, de fecha 11 de abril de 2019. En ella aparecen los tres operadores en activo, más un cuarto ([REDACTED] [REDACTED]) el cual fue dado de baja en la instalación en 2018. Se manifiesta que el personal de la instalación conoce y cumple el RF y PE.
- El control dosimétrico del personal expuesto se lleva a cabo mediante dos dosímetros de área colocados uno en la pared exterior de la cabina de ensayos, próximo al transfer automático, y el otro en el puesto de control. La instalación dispone de procedimiento de asignación de dosis.
- Los dosímetros son leídos por el [REDACTED] y la instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta febrero de 2019; ambos historiales muestran valores igual a cero.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado con el nº 200 del libro nº 1 en el cual registran el tiempo de trabajo mensual de cada persona en el banco de pruebas (registro de uso/presencia), revisiones semestrales, comunicación de modificación de parámetros de ensayo para el nuevo interruptor de vacío modelo [REDACTED] tipos 8 y 9 (17/X/2016) con tensión de ensayo 130 kV e intensidad de corriente entre 10 y 11 mA, envío y recepción de documentación relevante, etc.
- El último registro mensual anotado en el diario corresponde al mes de marzo de 2019, y refleja el uso del equipo por un operador con tiempo total de 48,59 horas.



- Junto al equipo existen “Fichas de instrucciones” con las normas de funcionamiento y el manual de Protección Radiológica de la instalación.
- El 5 de marzo de 2019 se envió al Gobierno Vasco el informe anual de la instalación radiactiva correspondiente al año 2018; posteriormente, el 8 del mismo mes se envió otro ejemplar “corregido” del mismo informe.
- Se comprobó la efectividad de tres (3) pulsadores de emergencia situados en las siguientes posiciones: panel de control (1), exterior (1) e interior (1) de la cabina. También se comprobó que con las puertas abiertas (corredera y acceso de personal) no es posible iniciar el ensayo de vacío.

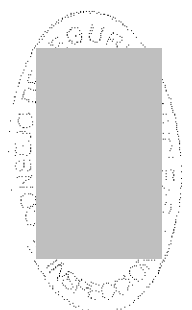
CINCO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes puntos de la instalación, sometiendo a ensayo manual de forma simultanea a seis interruptores de vacío modelo [REDACTED]: tipos 8 y 9, con tensión (eficaz) 130 kV e intensidad resultante entre 10 y 11 mA, los niveles detectados fueron los siguientes:
 - [REDACTED] máximo, en el puesto de control, a 1 m del suelo.
 - [REDACTED] máx. en contacto con el lateral derecho de la puerta corredera.
 - [REDACTED] máx. en contacto con el lateral izquierdo de la puerta corredera.
 - [REDACTED] máx. en el centro de la puerta corredera.
 - [REDACTED] en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre el lado izquierdo de la puerta corredera.
 - [REDACTED] . en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre el lado derecho de la puerta corredera.
 - [REDACTED] en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), en el centro de la puerta.
 - [REDACTED] en contacto con la cabina exterior (pared corta izquierda), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre la puerta para acceso personal.
 - [REDACTED] máx. en contacto con la puerta para acceso personal, a la altura del pecho.
 - [REDACTED] máx. en la misma puerta para acceso personal, en la manilla.
 - [REDACTED] máx. en el agujero pasacables del suelo, junto a la puerta corredera.



- máx. sobre la línea amarilla “Do not pass/No pasar” frente a la cinta de transferencia, a 1,5 m del suelo.
 - máx. en la balda nº 1 (h = 1,5 m) de la estantería, a 1 m de la cabina exterior (pared corta derecha).
 - máx. en la balda nº 2 (h = 1,9 m) de la misma estantería.
- Repetido el mismo ensayo manual de forma simultánea, pero esta vez a seis interruptores de vacío modelo [REDACTED]: tipo 3, con tensión (eficaz) 110 kV e intensidad resultante entre 8 y 9 mA, los niveles detectados en diferentes puntos de la instalación fueron los siguientes:
- en el puesto de control, a 1,5 m del suelo.
 - máx. en puesto de montaje de las botellas sobre carro de transferencia.
 - máx. en contacto con la ranura derecha de la puerta corredera.
 - máx. en contacto con la puerta corredera, en su centro.
 - máx. en contacto con la ranura izquierda de la puerta corredera.
 - en contacto con el dosímetro de área 1, junto a la puerta corredera.
 - en el agujero pasacables del suelo, junto a la puerta corredera.
 - máx. en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre el lado izquierdo de la puerta corredera, base del brazo con panel de mandos.
 - máx. en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre la zona central de la puerta corredera.
 - máx. en contacto con la cabina exterior (pared larga), por encima del blindaje de la cabina (a 2,2 m del suelo aproximadamente), sobre el lado derecho de la puerta corredera.
 - máx. sobre la línea amarilla “Do not pass/No pasar” frente a la cinta de transferencia, a nivel de suelo.
 - máx. sobre la línea amarilla “Do not pass/No pasar” frente a la cinta de transferencia, a 1,5 m del suelo.
 - máx. sobre la línea amarilla “Do not pass/No pasar” frente a la cinta de transferencia, a 2 m del suelo.
 - máx. frente a la puerta corredera, a 3 m de distancia y a 2,2 m del suelo aproximadamente.

- en contacto con la puerta para acceso personal, en la cabina exterior (pared corta izquierda), a nivel de suelo.
 - en contacto con la misma puerta para acceso personal, en la manilla.
 - máx. en la balda nº 1 de la estantería.
 - máx. en la balda nº 2 de la estantería.
- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 6 de mayo de 2019.

Inspector 

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En AMOREBIETA....., a 20 de MAY..... de 2019.

Fdo.: 

Cargo SECRETARIO.....



